

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa,el viernes día 21 de Marzo de 2014.

BIDASOA

Epígrafe referido al Alarde de San Marcial en el

borrador

21.03.14 - 00:09 -

El borrador del III Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Irun, con el que ayer expresaron su desacuerdo la directora de Igualdad de la Diputación e Irungo Bilgune Feminista recoge un epígrafe titulado 'El Alarde'. En el documento, se expone la situación que se vive el día 30 de junio , fecha en la que «coexisten dos modos de entender la celebración del Alarde de San Marcial, uno al denominado modo tradicional en el que la mujer participa únicamente como cantinera y otro al denominado modo igualitario en el que la mujer puede participar en cualquier papel». El documento señala que el Alarde denominado tradicional «es autorizado por el Ayuntamiento, mientras que el denominado igualitario se canaliza como expresión del derecho de manifestación. Así, mediante resolución municipal, dictada al amparo de lo dispuesto en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se autoriza a una Asociación de naturaleza privada la celebración del Alarde tradicional».